



Ushuaia, 25 de Marzo del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 303/2022

Visto:

La solicitud de baja de la matrícula presentada por el Ingeniero en Electrónica, Dasso Juan Manuel DNI N° 28.166.655 mediante nota de fecha 22 de Marzo 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

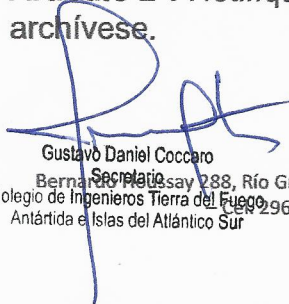
EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

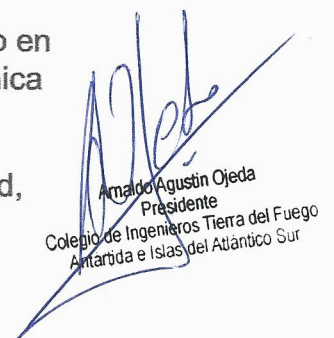
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja a partir del 2022 en la matrícula al siguiente profesional.

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
280	Dasso Juan Manuel	28.166.655	Ingeniero en Electrónica

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario


Arnaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur